

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA NUMERO DOSCIENTOS
SETENTA Y NUEVE.

----En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diecinueve horas del día cuatro de mayo de mil novecientos setenta y dos se reunieron los integrantes del H. Consejo Universitario para celebrar sesión ordinaria en los términos del artículo quince de la Ley de Enseñanza Universitaria de acuerdo con el citatorio correspondiente, una vez tomada lista de asistencia y comprobado el quórum legal, el Doctor Federico Sotelo Ortiz, Presidente del H. Consejo Universitario, declaró abierta la sesión, pasando al segundo punto de la Orden del Día aprobándose las Actas número 275, 276, 277 y 278, con la observación del señor Ingeniero Sergio S. Figueroa de que el Acta número 278 se indica el nombre de Edilberto Valdez por parte de la Escuela de Ingeniería, siendo el nombre correcto Héctor Valdez Rosas, tomándose nota para la corrección respectiva. Continuando con el curso de la sesión el Doctor Federico Sotelo informó sobre los dictámenes de las Comisiones de Grados y Revalidación de Estudios y de Asuntos Académicos, de la primera se con firmaron los dictámenes de las siguientes personas: Victor Manuel Cardona Villalobos, Enrique Chávez Sandoval, Carlos Arturo Chávez Zamora, María Magdalena Sepúlveda Valenzuela, Reyes Luis Sánchez Mendoza, María Dolores Salazar Torres, María Enriqueta Salazar Platt, Ernesto Salazar López, Oscar Sánchez, Andrés Gutiérrez Lagunas, Miguel Angel Díaz Valdez, Juan Ramón Miramontes Tostado, Alvaro Meza Angeles, Angélica Catalina Martínez Ojeda, Mario Alberto Loya Ramírez, Roberto Islas Hochscheidt, Elma Leticia Vallejo Enzástiga, Jesús Ramón López Rivas, Mario Guzmán Márquez, Julián Arturo Patrón Arregui, Adrián Gómez Pompa, Carlos Ernesto García Ibarra, José Jesús Duarte Urías, Alejandro Oroz Gaytán, Fco. Javier Ochoa Atondo, Oscar Paulín Ramírez, Dagoberto Vanegas Lizárraga, Julián Ozuna Vega, Alberto Ayala Balderrama, Fernando Cañedo Guerrero, Adolfo Murrieta Flores, Marco Antonio Kelly Carricarte, Roberto Carlos Garza Ibarra, Francisco Coppel Azcona, Marcos Arturo García Celaya, Leonor Imelda Navarro R., Rafael Ortiz Solís, Jesús Antonio Sánchez Delgadillo, Luis Trinidad Urrutia Gutiérrez, Ricardo Robles Linares Negrete, Enrique Valenzuela García, José Reymundo Rosas López, Julio Alfredo Piñuelas León, Roque Peinado Valtierrez, Jorge Navarrete Salazar, Miguel Angel Murillo Aispuro, Arturo Mejía Torres, Maceo Alfonso Peralta Martínez, Roberto Manuel Ramírez Vázquez, Carlos Romero Ríos, Sergio Ruiz Prado, Francisco Castillo Quiroga, Marco Antonio Díaz Murrieta, Gerardo Galindo Alvarado, Alvaro García Martínez, José Juan Gil Iribe, Miguel Angel Gutiérrez Preciado, Sergio Hernández Gómez, Mario Alberto Iturrios Rodríguez, María Elena Landavazo Valencia, Armando Marroquín Herrera, Felipe de Jesús Cabrera Valdez, Sebastián Ulises Beltrán García, Rosa Nelly Arvizu Ibarra, Jesús Arroyo Martínez, Alba Socorro Larios Cota, Luis Machado Castro, Alma Vendaño Enciso, Plutarco Alvarez Avilés, José Joaquín Vergara Ortiz, Fca. Teresa Martínez M., -

Rosa Margarita Ruiz Love, Guadalupe Villa Rodríguez, Fco. Arturo Hinojos Castillo, Ana Leticia Gaspar Bojórquez, -- Ana Lilia Gaynor Gutiérrez, Ma. Elena Bojórquez Zepeda, -- Agustín Aceves Tirado, Gerardo Aguirre Ibarra, Ricardo -- Acedo Samaniego, José Ma. Arredondo Valenzuela, Inés Gpe. Arangure López, Ma. de Lourdes Díaz Chávez P., Oscar Camacho Romero, Isabel Cristina Coronado Leyva, Adolfo Seldér Gaxiola, Ma. Lourdes Huerta Jiménez, Jeannette García --- Platt, Gustavo Adolfo Flores Curiel, Jesús Alberto Sánchez Sánchez, Julián Arturo Patrón Arregui, Angel Horacio Caballero Camou, Guadalupe Haydé González Rogel, María Elsa -- González Rogel, Carmen Trejo Almeida, María Teresa Pándura González, Rosa Herminia Reséndiz Torres, Cristina Fourcade Echevarría, Leonel Quiroz Siqueiros, María Gpe. Villaescusa Valencia, Martín Alfredo Leopoldo Quiroz R., Gilberto -- Garibaldi Verdugo, Gustavo Gonzalo Sotelo Salgado, Javier Yanajara Mora, José Gilberto Garibaldi Verdugo, Luis Arturo Mar Alarcón, José Santiago Camou Healy, José Santiago -- Camou Healy, Carlos Mancillas Figueroa, Aus^oberto Aguilar Gil Samaniego, Juan García Blanco, María Teresa Puebla Menchaca, Cristina Socorro Camou Healy, Patricia Díaz Vargas, Ana Imelda Corella Torres, Clarivel Constanza Rivera Castillo, Fco. Héctor Quiroga Feuchter, Guillermo Arturo Valdívía Valles, Marco Antonio Leyva de la Vara, Jesús Antonio Partida Corella, Germán Romero Wendlant, María Gpe. Rojero Angulo, Margarita Elena Oropeza Ramos. De la Comisión de -- Asuntos Académicos se confirmaron los siguientes dictámenes de los señores: Profesor José Luis Avila, Arturo Gómez Ibáñez, Juventino Sánchez Mariñez, Raymundo Corrales Córdova, Profesor Germán Viveros, Fernando Robles Romo, Carlos M. -- Neblina López, Carlos Javier López Andrade y demás firmantes, Ramiro Arrizón Méndez, Licenciado Ramón Figueroa Rendón, Héctor Luis Burruel Tánori y demás firmantes, Roberto Morales Munguía, Silverio Cabrera, Horacio Lagarda B., José Luis Guillén Sánchez, José Luis Noriega Martínez, Jesús Antonio -- Valenzuela Robles, Gustavo Calles, Miguel Tomás Robinson B., Rafael Castillo Montaña, Sergio Medina Coronado, Mario René Torres Serrano, Raúl Ismael Romandía Rivas, Juan Buendía G., José Luis Ruiz Velez, Velia Bermúdez, Rafael Gilberto García Maheda, Emilio A. Chapa E., Luis Caballero Romero y demás solicitantes, Heriberto Anaya Valenzuela, José Fco. Gastélum, Jaime Rubén Ordaz Acosta, José Trujillo Silva, Gilberto Molina Melcher, Ingeniero Fernando Orozco, C.P. Jesús Astolfo -- Chavarín, Héctor Escalante y demás firmantes, Francisco Antúnez Ochoa, Emilia Eloisa León Escárcega, Jesús Castillo Robles, Guillermo Garavito Ortiz, Raymundo Corrales Córdova, -- Gilberto Gutiérrez Blanco, Santiago Leonardo González Anaya, C.P. Humberto Tirado Blancarte, Roberto Rivera Meza, Ma. del Rosario Alcántar Trujillo, Efraín Gaxiola Romero, Luis Alonso Yescas D., Arturo Gómez Ibáñez, Francisco Javier Aragón Salcido. En uso de la palabra la profesora Josefina de Avila

preguntó: ¿Que caso tiene la lectura tan extensa de los nombres de las personas a que se refieren los dictámenes, tengo entendido que hace aproximadamente dos años se planteó y se acordó que todo el trabajo de rutina se trate directamente en el Departamento de Servicios Escolares, ya que en la lectura de estos asuntos se lleva bastante tiempo de la sesión. El C.P. Alejandro Méndez Romandía le manifestó que era necesario para efectos formales y legales la ratificación por parte del Consejo de las resoluciones a que llegan las respectivas comisiones permanentes. El alumno Figueroa Saucedo expuso su opinión en el sentido de que se boletinecen estos dictámenes por medio de la Gaceta u otro medio informativo antes de la sesión. El Profesor Ernesto López Riesgo, Presidente de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios, manifestó que la numerosa relación que hoy se informó obedece a una situación especial ya que la Comisión tuvo mucho trabajo acumulado, por lo que considera que lo que hoy se propone es improcedente. El Ingeniero Fernando Orozco propone que cuando los dictámenes sean tan numerosos que así lo ameriten se boletine con anticipación a la sesión a todos los consejeros, sometida a votación esta proposición fué aprobada por unanimidad. El Ingeniero Fernando Orozco Ferreyra preguntó el criterio que sigue la Comisión de Asuntos Académicos para resolver las solicitudes que se le presentan, como el del caso del alumno José Francisco Gastélum, que se inscribió dos veces en la misma materia habiéndola reprobado y se le concedió un examen más, preguntando qué nombre tiene este examen adicional, con qué nombre se va a efectuar dicho examen, por qué no se observó lo que indica el Reglamento General de Inscripciones. El Profesor Jesús Astolfo Chavarín, Presidente de la Comisión de Asuntos Académicos indicó que se siguen dos alternativas en las resoluciones de la Comisión, se aplica el Reglamento o se ve el caso específico, estimamos que cuando nos llega un caso merece atención especial, por lo que tratándose de un caso excepción se resuelve como excepción al Reglamento de acuerdo con las circunstancias. El alumno Mario Alvarez manifestó como aclaración que a él le consta que en la Escuela de Ciencias Químicas se aprobó un año de regularización, aprobando el alumno José Fco. Gastélum en este período, Físico Química II y reprobando Físico Química I, lo que representa un caso muy especial. El Ingeniero Fernando Orozco aclara que su intervención no es con el fin de que se revoque el acuerdo de la Comisión respecto a este alumno, ya que el examen fue efectuado y acreditado por el alumno, pero que le queda la duda de cómo se va a llamar este examen. El Ingeniero Sergio Figueroa Balderas dice que ve improcedente que a mitad del semestre se haya efectuado un examen, el alumno Mario Alvarez dice que el examen fué efectuado al alumno, que si había una objeción en ese momento la debió exponer el propio Director. El Ingeniero Sergio Figueroa manifestó que en una solicitud de cuatro estudiantes que solicitaban una tercera inscripción,

el Consejo Técnico de la Escuela de Ingeniería les resolvió negativamente y que la Comisión de Asuntos Académicos les resolvió positivamente, que existe una falta de comunicación de la Comisión respectiva con la Dirección de las Escuelas correspondientes. El Ingeniero Fernando Orozco intervino para decir que debe quedar muy claro que lo que le concierne al Consejo Técnico es muy distinto a lo que le concierne al Consejo Universitario, que al primero no le competen asuntos del Reglamento General de la Universidad, el Doctor Federico Sotelo propone que la Comisión respectiva se comunique con la Dirección o con los directamente afectados para que se asesore y le sirva como elemento de juicio en sus resoluciones, el Licenciado Alfredo Topete Morán apoya la proposición del Doctor Sotelo y sometida a votación se aprueba por mayoría con un voto en contra. A continuación el Doctor Federico Sotelo Ortiz comunicó el dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios en el que se aprueba la Incorporación de la Escuela Preparatoria "Colegio Juárez" ubicada en el Poblado de Rosario, Sonora, habiendo sido ratificado este dictamen por unanimidad. En uso de la palabra el Doctor Federico Sotelo Ortiz, pasando al IV punto de la Orden del Día informó de la recepción de la comunicación del Licenciado Carlos Cabrera Muñoz donde presentaba su renuncia a la Dirección de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales con carácter irrevocable, misma que de acuerdo con la Ley de Enseñanza Universitaria fué aceptada por el Rector, por lo que pide la aprobación del H. Consejo, misma que se otorga por unanimidad. Enseguida comunicó el Doctor Sotelo la terna integrada por los siguientes profesionales, Lic. José Antonio García Ocampo, Lic. David Magaña Robledo, Lic. Carlos Gámez Fimbres, para la elección del nuevo Director de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, para terminar el período del Lic. Carlos Cabrera Muñoz que concluye el 15 de enero de mil novecientos setenta y cuatro, sometida a votación la terna en cuestión se obtuvo como resultado el siguiente: 17 votos a favor del Licenciado García Ocampo, 6 votos a favor del Licenciado Magaña Robledo, 2 votos a favor del Licenciado Gámez Fimbres, y 6 abstenciones, resultado electo el Lic. José Antonio García Ocampo para terminar el período 1970-1974 que concluye el 15 de enero de 1974. Continuando con asuntos generales, el señor Rector informó de la solicitud suscrita por el señor Luis Mendivil Montiel consejero representante de los empleados, y avalada por un grupo de estudiantes, maestros y trabajadores, para que la Biblioteca Central de la Universidad de Sonora se le confiara el nombre de Fernando Pesqueira, ameritado Historiador Sonorense, Organizador y Primer Director de la misma Biblioteca y Maestro Fundador de nuestra Universidad. El Ingeniero Fernando Orozco manifestó que, en virtud de que esta persona es de tan relevantes méritos, la Biblioteca debía de estar de acuerdo y a la altura de un hombre de su alta calidad humana, por lo tanto opina que cuando la Biblioteca sea reacondicionada se designe con el nombre de este Historiador. El alumno Figueroa

Saucedo opina que no debe ponerse el nombre de este señor, en virtud de que para la mayoría de los estudiantes no deja de ser un desconocido, a lo que el señor Luis Mendivil Montiel le dijo que era raro que no lo conozcan porque desde hace 20 años ha venido trabajando en la Biblioteca Central, el Ingeniero Sergio Figueroa secunda la solicitud del Señor Mendivil Montiel, sometida a consideración esta solicitud se obtuvieron los siguientes resultados en apoyo a la solicitud del Señor Luis Mendivil Montiel 20 votos, que no lleve nombre 7 votos, por lo tanto se aprueba la iniciativa del Señor Mendivil Montiel y solicitantes, acordándose que se prepare una ceremonia especial donde se le dé más realce a esta resolución y se conozca la obra de este Historiador nato que es el señor Fernando Pesqueira. Para continuar con la sesión se acordó que quedara abierta y se reiniciara el lunes ocho de mayo.-----

Continuando con la sesión en el Punto de Asuntos Generales, el Doctor Federico Sotelo dió a conocer la comunicación del H. Patronato de la Universidad de Sonora, sobre la solicitud que las Escuelas de Ciencias Químicas, Contabilidad y Administración, Ingeniería, Derecho y Ciencias Sociales y Preparatoria, para la destitución como Tesorero del Señor Eugenio Hernández Bernal y donde indican que por no encontrar razón que justifique esta proposición, por unanimidad de votos se acordó que se rechace por improcedente y se otorgue un voto de confianza al Señor Hernández Bernal. El Ingeniero Sergio S. Figueroa aclaró que no fueron las Escuelas las que presentaron esa solicitud, sino las Sociedades de Alumnos de las Escuelas citadas. A continuación se dió a conocer la comunicación del H. Patronato de la Universidad donde informan de la solicitud del Señor Ing. Melchor Garay Ríos sobre la permuta de 58.5 metros cuadrados de terreno propiedad de la Universidad, por la superficie de 200.88 metros cuadrados de su propiedad, mostrándose a continuación el plano que contiene las dimensiones antes citadas e indicando el Doctor Sotelo las ventajas tanto de trazo como de dimensión que obtiene la Universidad con esta proposición. Sometida a consideración del H. Consejo fué aprobada por unanimidad. A continuación se dió a conocer de parte del Señor Rector el oficio No. 390 de la Dirección de la Escuela de Enfermería y Trabajo Social, donde se informa de la resolución del Consejo Técnico de la mencionada escuela verificada el 21 de enero de 1972 y donde se acordó solicitar la ratificación de las siguientes resoluciones: Primero.- La separación de la Escuela de Trabajo Social, de la Escuela de Enfermería. Segundo.- La exigencia del bachillerato para ingresar a la Escuela de Trabajo Social, y el acuerdo de que la clase de Biología y Antropología se curse en los semestres primero y segundo. El Ingeniero Fernando Orozco manifestó su acuerdo en exigir el bachillerato para el ingreso a la Escuela de Trabajo Social, pero no aprueba el que se separe de la Escuela de Enfermería, ya que este hecho puede extenderse a la Escuela de Ciencias Químicas, donde podría pretenderse que se crearan tres Escuelas dadas las especialidades que se cursan en la misma. El Ingeniero Luis Martínez Islas estima que la proposición de la separación de la Escuela es conveniente en virtud de que una sería de nivel Licenciatura y la otra de nivel Subprofesional, el Doctor Federico Sotelo --

expone que no existe afinidad académica en los planes de estudios de estas carreras como sucede en otras Escuelas, que más bien son especializaciones sobre fundamentos comunes. El Licenciado Alfredo Topete Morán interroga sobre la población estudiantil de la Escuela, el Doctor Salazar Acedo haciendo un poco de historia de la Escuela indicó que ésta fué planeada para 15 alumnos, pero como la inscripción fué de 160 alumnos se fundó dentro de la Escuela de Enfermería, que más bien corresponde al Area de Ciencias Biológicas y la de Trabajo Social a la de Ciencias Sociales, fué por éso que el Consejo Técnico acordó solicitar la separación, actualmente el número de estudiantes es aproximadamente de 220 alumnos, después de una prolongada discusión donde se conjugaron factores de oferta y demanda del trabajo de estas profesionales, planeación académica, reestructuración de las áreas, se sometieron a votación estas proposiciones del Consejo Técnico, primero la aprobación de la exigencia del bachillerato y la elevación a nivel de licenciatura de la carrera de Trabajo Social, aprobándose ésto por mayoría, con dos abstenciones, y segundo la separación de la Escuela de Enfermería y Trabajo Social, cuando las posibilidades económicas y físicas así lo permitan, aprobándose esto último por unanimidad, sobre la modificación al plan de estudios, se acordó que se incluyera cuando se elaboren los planes a nivel de licenciatura. A continuación el Doctor Federico Sotelo expone brevemente el criterio de la Rectoría en relación a la creación de nuevas Areas, indicando que él considera que no se debe pensar en ésto sin antes solucionar el problema de las ya existentes, pero que de acuerdo con encuestas realizadas por el Departamento de Planeación de la Universidad, el 18.2 de los estudiantes de las Escuelas Preparatorias del Estado tienen intenciones de continuar la carrera de Medicina Humana, siendo muy pocos de estos aspirantes - los que pueden lograr su objetivo por distintos factores, familiares, económicos y sociales, frustrando en muchos de los casos su vocación con las consecuencias desfavorables que esto representa, por otra parte continuó diciendo existe en el Estado un Médico por cada 2,154 habitantes, en el País existe un médico por cada 1,705 habitantes y se considera ideal que exista un médico por cada 1,500 habitantes, con las facilidades de las vías de comunicación, el avance de la ciencia y de la técnica y los distintos hospitales que funcionan en el Estado, es factible la creación del Area de Ciencias Médicas, también se cuenta con el apoyo de la Escuela Nacional de Medicina que para mitigar el problema de la contratación ofrece asistencia técnica y toda clase de colaboración, por lo tanto solicita la aprobación del H. Consejo Universitario para la creación del Area de Ciencias Médicas, iniciándose ésta con una Escuela y cupo moderado a los recursos externos de la Universidad y que no afecte al presupuesto actual, buscándose para el efecto nuevas fuentes de ingresos para su iniciación y sostenimiento. El Ingeniero Sergio Figueroa ve con beneplácito esta iniciativa de la Rectoría y manifiesta su apoyo abso-

luto indicando que esto representa una verdadera proyección para la Universidad de Sonora. El Licenciado César Rubio en uso de la palabra apoya la iniciativa de la Rectoría, indicando que la creación de la Escuela de Medicina Humana tiene una repercusión económica que beneficia al Estado de Sonora y a la comunidad Sonorense, que con la formación de mas médicos - los honorarios profesionales tendrán que reducirse, pues éstos actualmente son muy altos. Sometida a votación esta proposición de la Rectoría es aprobada por mayoría con dos abstenciones. A continuación se sometió a votación la iniciativa de la Dirección General de Servicios Escolares, para la creación de acuerdo con el Artículo 21 del Reglamento de Incorporaciones, de una Dirección que supervise y coordine el funcionamiento de las Preparatorias, tanto Incorporadas como de la Universidad, cuyo costo de operación esté a cargo de las Escuelas Incorporadas, aprobada por unanimidad esta iniciativa se acordó que sea la misma Dirección de Servicios Escolares - la que presente a la Rectoría un proyecto de organización de la citada dependencia. No habiendo otro asunto que tratar, se dió por terminada la sesión siendo las veintidós horas del día ocho de mayo de mil novecientos setenta y dos, firmando para constancia la presenta acta.

EL PRESIDENTE

Dr. Federico Sotelo Ortiz, F.A.C.S., F.I.C.S.

EL SECREARIO

C.P. Alejandro Méndez Romandía.